

TRADUCCION PALEOGRAFICA

DEL

SEGUNDO LIBRO

DE ACTAS DE CABILDO

DE

LA CIUDAD DE MEXICO.

PUBLICADAS

POR ACUERDO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1870.



MEXICO.

IMPRESA Y LITOGRAFIA DEL COLEGIO DEL TECPAM DE SANTIAGO.

1871.

DE ACTAS DE CABILDO

LA CIUDAD DE MEXICO



MEXICO

IMPRESA Y LIBRERIA DEL GOBIERNO DEL TERRITORIO DE MEXICO

1871

AQUI COMIENZA ESTE LIBRO.

Miercoles 16 dias del mes de Junio de 1529 años.

Estando juntos en cabildo el muy magnifico señor nuño de guzman presidente de esta nueva españa por su magestad y los muy nobles señores francisco berdugo é andres de barrios alcaldes hordinarios, é bernardino basquez de tapia é gonzalo mexia é antonio serrano de cardona é gonzalo ruyz regidores, é luego vino el doctor hojeda.

Ordenanza. Este dia los dichos señores hordenaron é mandaron que se pregone que todos los que tienen o tobiereu ganados bacunos ó obejunos ó yeguas tengan sus hierros diferentes unos de otros porque los ganados que se mesclaren se conoscan é cada uno aya lo suyo e los que tienen oy dia los dichos ganados, traygan á manifestar los hierros que tienen e los asienten e señalen en este libro del cabildo, lo qual hagan dentro de ocho dias primeros siguientes, so pena de beynte pesos de oro, la mitad para la camara de su magestad, é la quarta parte para las obras públicas de esta ciudad e la otra quarta parte para el juez e denunciador, lo qual se pregonó este dia por francisco gonzales pregonero.

Ordenanza. Otrosi hordenaron é mandaron que de oy en adelante aya dos juezes de mesta en esta cibdad, para que dos vezes en el año aya junta é llamamientos á todos los señores de ganados para que declaren los ganados ajenos que tienen en sus hatos y hagan en razon de los dichos ganados lo que les fuese mandado conforme á las hordenanzas que se hizieren, sobre la dicha mesta, e que la dicha junta é llamamiento se haga dos vezes en el año, el uno el dia de S. Pedro é el otro el dia de los Ynocentes é que los dichos juezes sean los primeros los dos regidores mas antiguos, e asig subsesibe en cada un año é que los primeros regidores sean este presente año, el doctor hojeda é bernardino basquez de tapia e mandaronlo pregonar e pregonose este dia por el dicho pregonero.

Nombra- miento de escribano publico. En este dia ante los dichos señores presento juan de la peña escribano de su magestad una provision de los señores presidente e oidores por la cual le

hazen merced de le depositar la escribana pública del numero desta cibdad que hera de pedro del castillo por estar baco por rason de ciertas sentencias que contra el fueron dadas, hasta tanto que su magestad provea del dicho oficio. E vista por los dichos señores rescibieron al dicho juan de la peña al dicho oficio de escribano público é recibieron del el juramento e solenidad que en tal caso se requiere.

Tierra de juan de yepes. Los dichos Señores á pedimento e suplicacion de juan de yepes cerrajero le hizieron merced sobre los cinquenta pasos de tierra que le dieron junto a la calzada que bá á Chapultepeque á mano izquierda de cumplirle hasta una Suerte de huerta junto á la dicha tierra hazia el agua de la laguna sin perjuizio de tercero.

Alcaldes de sastres. En este dia los oficiales sastres desta cibdad presentaron por alcaldes deste oficio á antonio navarro é á juan del castillo sastres, los cuales fueron recibidos por tales alcaldes e juraron en forma de derecho de usar bien é fielmente del dicho oficio no consintiendo llebar por las echuras de las ropas cosa demasiada é que no dexaren usar el dicho oficio á los que no lo supieren hacer.

Nuño de Guzman.—Andres de Barrios.—Francisco Verdugo.—Doctor Hojeda.—Bernardino Vasquez de Tapia.

Biernes 18 de junio de 1529 años.

Estando juntos en cabildo el muy magnifico señor nuño de guzman presidente desta nueva españa por su magestad é los muy nobles señores francisco berdugo alcalde é diego ernandez de proaño alguasil mayor é el doctor hojeda é bernardino vasquez de tapia.

Bezindad y solar. Los dichos señores á pedimento e suplicacion de hernando sarmiento le hizieron merced de le reseibir por bezino desta cibdad para que goze de las escenciones é libertades de los otros bezinos é asi mismo le hizieron merced de un solar questa en esta cibdad en la calle que ba de las casas de domingo nuño de la otra parte de la laguna frontero del solar que se dio al comendador proaño.

la calle en medio el qual le dieron sin perjuicio de tercero.

Fiel. En este dia fue rescibido por fiel desta cibdad á anton de almodobar é juró segun derecho.

En lunes 21 de Junio de 1529.

Estando juntos en cabildo el muy magnifico señor nuño de guzman presidente desta nueva españa é francisco berdugo é andres de barrios alcalde é el comendador proañio alguacil mayor é el doctor hojeda é antonio serrano de cardona é gonzalo mexia é gonzalo ruyz é lope de samaniego regidores en presencia de mi alonzo lucas escribano del dicho cabildo.

Pregon. Los dichos señores mandaron que se pregone publicamente que todos quiten las piedras que estan en sus pertenencias en la calle de oy en tres dias so pena de tres pesos de oro, la tercia parte para la camara é la otra tercia para las obras públicas é la otra tercia parte para el que lo denunciare lo qual se pregono este dia por francisco gonzalez pregonero.

En este dicho persequal de zayas procurador de la villa de san alfonso de la provincia de los zapotecas é por virtud del poder que presentó dixo que su parecer es que ballan por procuradores desta nueva españa bernardino basquez de tapia é antonio de carbajal é que consentia é abia por bueno el repartimiento desta hecha para lo que an de pagar las ciudades é villas desta nueva españa.—*Persequal de Zayas.*

Lunes 28 de Junio de 1529.

Estando juntos en cabildo el muy magnifico señor nuño de guzman presidente de esta nueva españa por su magestad é los muy nobles señores francisco berdugo é andres de barrios alcaldes é el doctor hojeda é antonio serrano de cardona é gonzalo mexia é gonzalo ruyz é pedro de samano.

En este dia no se hizo ni acordó cosa alguna.

Lunes 5 de jullio de 1529 años.

Estando juntos en cabildo el yllustre y muy magnifico señor nuño de guzman presidente de esta nueva españa por su magestad é los muy nobles señores francisco berdugo é andres de barrios alcaldes é el doctor hojeda é bernardino

basquez de tapia é gonzalo mexia é antonio serrano de cardona é lope de samaniego é gonzalo ruyz é pedro de samano regidores en presencia de mi alonzo lucas escribano de su magestad e del dicho cabildo.

Heredad de dominio. Ante los dichos señores, domingo nuño bezino desta cibdad presentó una carta de bendida por la qual parece que don juan señor de cuyuacan con licencia é autoridad de zacanga su gobernador le bendió un pedazo de tierra que á por nombre acateteleo ques en el camino que va de chapultepeque á cuyuacan á mano hizquierda en lo qual está una casa cercada con sesenta brazas al rededor en luengo de la dicha casa, la qual dicha carta de bendida parece que paso ante francisco de trigueros escribano público de esta cibdad e pidió e suplico a los dichos señores le hiziesen merced de le confirmar dicha carta de bendida de la dicha casa con sesenta brazas en quadra e largo por cada parte segun en la dicha carta de bendida se contiene. E los dichos señores atento ques conquistador le hizieron merced de le confirmar la dicha heredad para que la tenga y posea con mejor titulo.

Arrendamiento. En seis dias del mes de jullio de mill e quinientos y beynte y nuebe años. En este arrendo juan de burgos mayordomo e procurador de esta cibdad de temistitan é en nombre della á daniel de busto questa presente una tienda é casa ques en la plaza desta cibdad que hizieron benito de bejer é maestre pedro lo qual le arrendó desde el dia de san juan de junio que agora paso deste presente año hasta un año cumplido primero syguiente por precio de cinquenta pesos de oro de lo que corre de á quatrocientos y cinquenta marabediz cada un peso pagados por tercios del dicho año so pena del doblo de cada paga y el dicho daniel de busto la recibio en si arrendada por el dicho tiempo é precio é otorgo contrato executorio obligo su persona e bienes dió poder a las justicias é otorgaron contrato de arrendamiento bastante testigos juan de casares delgado é lorenzo juarez é juan martinez gallego é firmaronlo de sus nombres.—*Juan de Burgos.*

—*Daniel de Busto.*

Miercoles 7 de Jullio de 1529.

Estando juntos en cabildo los muy nobles señores francisco berdugo e

andres de barrios alcaldes e bernardino basquez de tapia e gonzalo ruyz é lope de samaniego regidores.

Ante los dichos señores dixo francisco berdugo alcalde que gobernando en esta nueva España el factor e beedor e despues el tesorero juntamente con el cabildo desta cibdad le dieron e hizieron merced de un solar en que el agora labra su casa que alinda con solar donde tiene sus tiendas el tesorero alonso de estrada e con solar de hernando de lema e por delante e por el lado las calles reales por tanto dixo que si algun derecho tiene al dicho solar la ciudad le de por el tal derecho otro solar que tiene en esta cibdad que alinda con solar del bachiller soto mayor e por delante e el lado las calles reales e la dicha ciudad rescibió el dicho solar e hizo merced al dicho francisco berdugo de qualquier derecho que tenga al dicho solar que le fue dado.

Diputados. En este dia los dichos señores nombraron por diputados desde mes de jullio e agosto benidero á antonio serrano de cardona regidores.

Lunes 12 dias de Jullio de 1529 años.

En este dia estando juntos en cabildo como lo an de uso e de costumbre el muy magnifico señor e muy nobles señores nuño de guzman presidente desta nueva españa e francisco berdugo e andres de barrios alcaldes é bernardino basquez de tapia e antonio serrano de cardona é lope de samaniego é pedro de samano regidores en presencia de mi alonzo lucas escribano del dicho cabildo.

En este dia los dichos señores repartieron dos ordenes de suertes de tierra para huertas á las cabezadas de las huertas de juan sanchez y de pedro de billagra clerigo y de gil gonzalez de benabides y de los otros que tienen huertas en aquella comarca las quales dichas suertes repartieron en las personas syguientes.

Huerta primera horden. La primera suerte a sancho de caniego que alinda con.....é linde del dicho sancho de caniego otra suerte á francisco de billegas mayordomo del señor presidente e linde del dicho francisco de billegas, otra suerte á pedro de guzman é linde del dicho pedro de

guzman, otra suerte á alonso martin esturiano e linde del dicho otra suerte á juan de cuellar berdugo é linde del dicho dos suertes á juan xaramillo la una por delantera é la otra linde della por cabezada é linde del dicho juan xaramillo otra suerte a gonzalo ruyz regidor é linde del dicho dos suertes al doctor hojeda regidor la una por delantera é la otra por cabezada linde della, é linde del dicho doctor otra suerte á baltolomé de cuellar é linde del dicho otra suerte á rodrigo de castañeda é linde del dicho otra suerte á cristobal de cisneros é linde del dicho otra suerte á francisco flores é linde del dicho otra suerte á sebastian de moscoso é linde del dicho otra suerte á pedro samorano e linde del dicho á don luys de guzman é linde del dicho otra suerte á don diego lopez pacheco que llega al camino real que va al tatlulco é linde del dicho camino otra suerte a lorenzo xarez é linde del dicho otra suerte á miguel diaz é linde del dicho otra suerte á hernando de lema é linde del dicho otra suerte á alonso de serna é linde del dicho otra suerte á juan de cuevas é linde del dicho otra suerte á diego baladez é linde del dicho otra suerte á francisco tellez é linde del dicho otra suerte á maese diego é linde del dicho otra suerte á gregorio de saldaña é linde del dicho otra suerte á andres de monjaras é linde del dicho otra suerte á marcos ruyz é linde del dicho otra suerte á pedro gonzalez najera.

Segunda horden huertas. En la segunda horden á la cabezada de sancho de caniego otra suerte á baltazar de torquemada é linde del dicho en la dicha segunda horden otra suerte á francisco gonzalez pregonero á la cabezada de francisco de billegas mayordomo del señor presidente e linde del dicho francisco gonzales otra suerte á martin de martiarto á la cabezada de pedro de guzman e linde del dicho martin de martiarto otra suerte á santos hernandez á la cabezada de alonso martin esturiano e linde del dicho santos hernandez otra suerte á juan griego á la cabezada de juan de cuellar berdugo e linde de juan xaramillo otra suerte á francisco de medina á la cabezada de gonzalo ruyz regidor é á francisco de oliveros otra suerte á la cabezada de cristobal de cisneros é linde del dicho francisco de oliveros otra suerte á francisco quintero á la cabezada de

francisco flores é linde del dicho francisco quintero otra suerte á gaspar de avila á la cabzada de sebastian de moscoso e linde del dicho gaspar de avila otra suerte á rodrigo gomez á la cabzada de pedro zamorano é linde del dicho rodrigo gomez otra suerte á alonso de cervantes á la cabzada de don luys de guzman é linde del dicho alonso de cervantes otra suerte á alonso de aguilár á la cabzada de don diego pacheo é linde del camino real que ba al tatlulco otra suerte á antonio belazquez á la cabzada de lorenzo xuarez é linde del dicho antonio belazquez otra suerte á gonzalo hernandez hermano de cristobal hernandez á la cabzada de miguel diaz é linde del dicho gonzalo hernandez otra suerte á juan de cuellar á la cabzada de hernando de lema é linde del dicho juan de cuellar otra suerte á pedro regidor á la cabzada de pedro de solis é linde del dicho pedro regidor otra suerte á pedro saldaña á la cabzada de alonso de serna e linde del dicho pedro saldaña otra suerte á juan diaz del real á la cabzada de juan de cuevas é linde del dicho juan diaz del real otra suerte á juan de oñate á la cabzada de cristobal de oñate é linde del dicho juan de oñate otra suerte á hernando de tovar á la cabzada de diego baladez é linde del dicho hernando de tovar otra suerte á gonzalo hernandez alguacil á la cabzada de francisco tellez é linde del dicho gonzalo hernandez otra suerte á hernan medel á la cabzada de maese diego é linde del dicho hernan medel otra suerte á juan nuñez gallego á la cabzada de gregorio saldaña e linde del juan nuñez gallego otra suerte á juan perez malinche á la cabzada de andres de monjaras é linde del dicho juan perez malinche otra suerte á hernando damian á la cabzada de marcos ruyz é linde del dicho hernando damian otra suerte á alonso de torres ortelano á la cabzada de pedro gonzales najera.

Dexacion del doctor. Las cuales dichas huertas los dichos señores justicia y regidores dieron á algunos de los susodichos en recompensa é satisfaccion de otras huertas que tenían en el exido e en otras partes é les fueron quitadas é al doctor Hojeda porque hizo dexacion de otras dos que tenia. E mandaron que entre cada dos huertas

halla calle del ancho ques uso é costumbre é á los que son.

Huerta. En este dia los dichos señores á pedimento é suplicacion de pedro de samano regidor le hicieron merced de una suerte de tierra para huerta questa á la cabeza e linde de otra huerta quel dicho pedro de samano tiene junto á la calzada llendo á chapultepeque á la mano derecha la qual suerte de tierra estaba dada al doctor hojeda é hizo dexacion della por que le dieron otra en otra parte e mandaronle dar titulo della en forma.

Bezindad. En este dia los dichos señores á pedimento é suplicacion de martin de martiarto le hizieron merced de le rescibir por bezino desta cibdad para que goze de las esenciones e libertades de los otros bezinos de ella.

Sitio para hacer casa de enfermeria para los mochos de san francisco desta cibdad. En este dia los dichos señores á pedimento é suplicacion del guardian e convento del monasterio de señor san francisco desta cibdad le hizieron merced de un sitio questa cerca de la dicha casa de señor san francisco de la otra del agua donde se solia hacer un teanguex para en que esten e rescidan y sean curados los mochos naturales desta tierra questan en el dicho monasterio e binieren a el para ser dotrinados y enseñados en las cosas de nuestra santa fee catholica en el qual dicho sitio puedan hazer alguna casa donde esten ó sean rescibidos los dichos mochos enfermos la qual ellos tienen comenzada a hazer e dieron licencia para que se pueda hazer e acabar la dicha casa de enfermeria questa comenzada e mandaron dar al dicho monasterio titulo dello en forma.

Solar. Los dichos señores á pedimento é suplicacion de andres de barrios alcalde le hizieron merced de un solar ques en los solares que solia tener el monasterio de san francisco el biejo que alinda con solar del licenciado delgadillo e de la otra parte solar de diego de soria e mandaronle dar titulo dello en forma.

Nuño de Guzman.—Andres de Barrios.—Francisco Berdugo.—Antonio Serrano de Cardona.—Bernardino Basquez de Tapia.—Lope de Samaniego.—Pedro de Samano.

Biernes 16 dias de julio de 1529 años.

Estando juntos en cabildo el muy magnifico señor é muy nobles señores nuño de guzman presidente desta nueva

Nuño de Guzman.—Andres de Barrios.—Francisco Berdugo.—Bernardino Basquez de Tapia.—Antonio Serrano de Cardona.—Gonzalo Mexia.—Gonzalo Ruiz.—Lope de Samaniego.

Miercoles 21 de julio de 1529.

Estando juntos en cabildo el muy magnifico señor nuño de guzman presidente desta nueva españa por su magestad e los muy nobles señores francisco berdugo alcalde é el doctor hojeda é bernardino basquez de tapia é antonio serrano de cardona é gonzalo mexia é lope de samaniego é pedro de samano regidores en presencia de mi alonso lucas escribano del dicho cabildo.

Huertas al contador. Los dichos señores á pedimento é suplicacion del contador rodrigo de albornos le hizieron merced de dos suertes de tierra para huertas del anchor é largor que se acostumbra dar que son junto al desagadero del agua del molino de juan gonzalez yendo á tacuba entre los dos caminos las cuales se han de comenzar á medir desde un arbol que alli esta é junto e linde de las dichas dos suertes otras dos al fator gonzalo de salazar é linde de las dichas dos suertes otras dos suertes al beedor peralmides cherino é mandaronles dar titulo en forma.

Lunes 26 de julio de 1529 años.

Estando juntos en cabildo el muy magnifico señor y muy nobles señores, nuño de guzman presidente desta nueva españa por su magestad é francisco berdugo é andres de barrios alcaldes é el comendador proañio é el doctor hojeda é antonio serrano de cardona é gonzalo ruyz é lope de samaniego é pedro de samano regidores é luego bino bernardino basquez de tapia regidor.

Bezindad. Los dichos señores á pedimento é suplicacion de geronimo leon le hizieron merced de le rescibir por bezino desta cibdad para que goze de las esenciones é libertades de los otros bezinos della.

Bezindad. Los dichos señores á pedimento é suplicacion de antonio de almodobar le rescibieron por bezino desta cibdad para que goze de las esenciones é libertades de los otros bezinos.

Nombraamiento. Los dichos señores alcaldes é regidores dixeron que por quanto algunos de los dichos regidores se iban con el señor presidente á la guerra é otros se iban á castilla de manera que idos los

españa por su magestad é francisco berdugo é andres de barrios alcaldes é antonio serrano de cardona é gonzalo mexia, é gonzalo ruyz é bernardino basquez de tapia regidores e en presencia de mi alonso lucas escribano de su magestad e del dicho cabildo e asi mismo lope de samaniego regidores.

Los dichos señores dixeron que por quanto el cabildo desta dicha cibdad al tiempo que desta nueva españa partió la última vez juan de ribera le dió poder para estender é negociar é solicitar algunas cosas contenidas en el tiempo poder é porque agora esta dicha cibdad e nueva españa enbian á procurar á la corte de su magestad lo que al servicio de su magestad é bien desta tierra conviene é su boluntad es quel dicho juan de ribera no use mas del dicho poder por tanto que en la mejor forma é manera que podian é que de derecho debian rebocaban é rebocaron qualquier poder é poderes quel dicho juan de ribera tiene de esta dicha cibdad para que no use mas de tal poder ó poderes só las penas establecidas en derecho restituyendole como por la presente dixeron que le restituyan en su buena vida é fama por que no lo hazen con yntencion de lo injuriar por ello.

Huertas. Los dichos señores á pedimento é suplicacion de juan tirado le hizieron merced de le dar dos suertes de tierra para huertas en las cuales entra la tierra que le está dada al dicho juan tirado en las cuales entran una cienega questa junto a la dicha tierra e mandaronle dar titulo de ello é que entre en las dichas dos huertas la cienega ó lo que bastare hazia el camino sin perjuyzio de otros terceros á que esten dadas.

Solares de mexia e mansylla. En este dia los dichos señores hizieron merced á gonzalo mexia regidor e a juan de mansylla de dos solares que tienen e poseen que son donde agora tienen su casa e otros dos junto e linde dellos e por la otra parte la calle real que ha de san francisco al tatlulco los cuales les estaban dados por el cabildo desta cibdad é por don hernando cortes siendo gobernador de esta nueva españa segun parecio por una cedula firmada del dicho don hernando que mostraron en el dicho cabildo los cuales les dieron por servidos abiendo consideracion que son de los primeros conquistadores desta nueva españa.